



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 632

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que facilite a la población en general el acceso a los servicios de salud, con la finalidad de garantizar la prevención y atención de enfermedades respiratorias derivadas por las bajas temperaturas.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

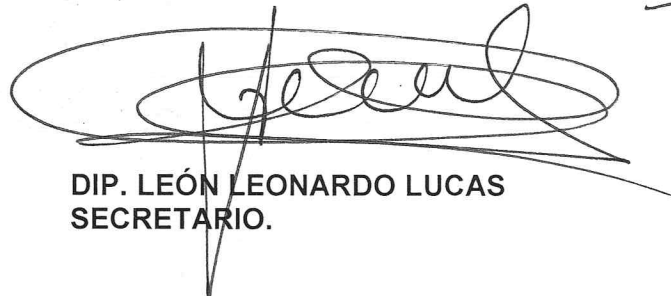


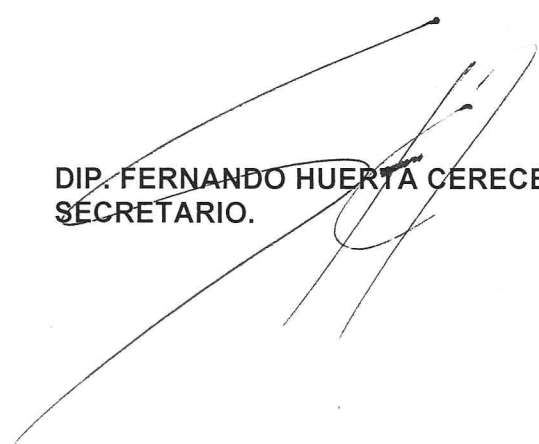
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

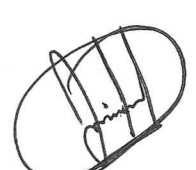
ACUERDO 632

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 9 de enero de 2018.


DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE.


DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.


DIP. FERNANDO HUERTA CERECEDO
SECRETARIO.


DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.